



ÍNDICE

1	Objeto	3
2	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
4	DEFINICIONES	3
5	RESPONSABILIDADES	4
6	DESARROLLO	4
6.1	Obtención y revisión de la información.....	4
6.2	Informe del Análisis de resultados del SGIC	5
7	MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.....	6
8	RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS	7
9	EVIDENCIAS	7
10	RENDICIÓN DE CUENTAS.....	7
	Informe del Análisis de Resultados del SGIC	8
1.	Análisis de los datos del SGIC.....	8
3.	Objetivos y nuevas acciones de mejora	8



PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN,
ANÁLISIS Y MEJORA

Código:
PM01

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA DE LA EPSL
02	09/11/18	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
03	07/05/19	REVISIÓN

Elaboración/Revisión:	Aprobación:
Fdo. Manuel Fuentes Conde, Subdirector de Calidad y Atención a la Discapacidad de la EPSL Fecha: 07/05/19	Fdo. Sebastián García Galán, Director de la EPSL Fecha: 07/05/19

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Linares</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>Código: PM01</p>
---	--	--------------------------------

1 OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) de la Universidad de Jaén (UJA) garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Resultado de este análisis se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos o la propuesta de objetivos para el Centro.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los títulos oficiales impartidos por la EPSL.

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- MSGIC-09. Resultados de la formación.

4 DEFINICIONES

No se considera necesario su inclusión.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Linares	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Código: PM01
---	---	-------------------------

5 RESPONSABILIDADES

Responsable de la Coordinación de la Calidad (CC) del Centro: Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro: Analizar la documentación que le facilita la CC. Revisar y actualizar permanentemente el Informe de análisis de resultados del SGIC. Proponer nuevos objetivos y mantener actualizado el Plan de Mejoras del Centro (PMC).

Junta de Centro (JC): Aprobar las actualizaciones del Informe de análisis de resultados del SGIC y del PMC.

Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe y el PMC.

6 DESARROLLO

6.1 OBTENCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN

La EPSL, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza, de forma sistemática, los diferentes resultados que obtienen sus principales procesos y, a partir de dicho análisis y siempre que se considere procedente, establece acciones para corregirlos y propuestas para su mejora.

La información a analizar procede de los resultados del análisis de satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés (PM02), de los resultados académicos (PC11), de la inserción laboral (PC13), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC.

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Linares</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>Código: PM01</p>
---	--	--------------------------------

La CC es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para el análisis. Si se detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información lo comunica a quién se la ha suministrado para su corrección.

6.2 INFORME DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL SGIC

El Informe del Análisis de Resultados del SGIC es un documento dinámico en el que se contemplan todos los aspectos de interés que afectan a la política y a los objetivos generales de calidad. Por ello, ha de incluir:

1. Un informe sobre los resultados correspondientes a la revisión de cada uno de los procedimientos del SGIC. En particular, deben analizarse, de cara a la toma de decisiones, los resultados sobre la satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés, los resultados académicos y la inserción laboral.
2. El seguimiento de los objetivos de calidad del Centro a través de la revisión de las acciones de mejora en vigor.
3. La propuesta, si procede, de nuevas acciones de mejora asociadas a objetivos de calidad.

Cada vez que la CGC recibe la información que le suministra la CC, debe analizarla y actualizar el informe. De este modo, se revisa el estado de cumplimiento de los objetivos definidos y, caso de producirse desviaciones y tras analizar las causas de las mismas, se propondrá la realización de acciones correctivas en el PMC para facilitar su consecución.



Asimismo, a partir de la información que aporta el seguimiento y la actualización del informe, se propondrán nuevos objetivos y se establecerán las correspondientes acciones de mejora en el PMC.

A partir de estas propuestas que emanan del análisis de resultados del SGIC, la CGC del Centro mantiene actualizado de forma constante el conjunto de acciones que constituyen el PMC.

~~Cualquier actualización por parte de la CGC del Informe del análisis de resultados del SGIC o del PMC se remite para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección del Centro de su difusión y aplicación.~~

La Dirección del Centro se responsabilizará de la publicación de todas las actualizaciones del Informe del análisis de resultados del SGIC y del PMC, así como de guardar un repositorio de sus sucesivas versiones que permita revisar los cambios realizados sobre ambos documentos.

7 MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos clave del SGIC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo.

Específicamente, se tendrán en cuenta los indicados en el PC11 (*Resultados académicos*), los resultados de la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés (PM02 *Satisfacción, expectativas y necesidades*).

Como consecuencia del análisis realizado, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.



8 RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PM01 Informe de análisis de resultados del SGIC.

F02-PM01 Plan de Mejora del Centro.

9 EVIDENCIAS

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de análisis de resultados del SGIC (F01-PM01)	Papel y/o informático	Secretario	6 años
Plan de Mejora del Centro (F02-PM01)	Papel y/o informático	Secretario	6 años

10 RENDICIÓN DE CUENTAS

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de proponer nuevos objetivos y la actualización del PMC.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC12 Información Pública.



INFORME DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL SGIC

1. ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL SGIC

- 1.1. Revisión de la política de calidad y objetivos generales.
- 1.2. Análisis de los resultados del seguimiento del SGIC

2. REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAS EN VIGOR

3. OBJETIVOS Y NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

- 3.1. Sobre información pública disponible.
- 3.2. Sobre el sistema de garantía de calidad.
- 3.3. Sobre el diseño, organización y desarrollo del programa formativo.
- 3.4. Sobre el profesorado.
- 3.5. Sobre infraestructuras, servicios y dotación de recursos.
- 3.6. Sobre resultados de aprendizaje.
- 3.7. Sobre indicadores de satisfacción y rendimiento.



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior
de Linares

PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

Anexo 2

F02-PM01

Acción nº	Origen de la recomendación	Criterio	Tipo de recomendación	Descripción de la recomendación	Descripción de la acción de mejora	Justificación	Ámbito	Prioridad	Procedimientos vinculados	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Indicador	Valor objetivo
1	Acreditación XX / SGIC	1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
...	Acreditación XX / SGIC	2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
...	Acreditación XX / SGIC	3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
...	Acreditación XX / SGIC	4. PROFESORADO	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
...	Acreditación XX / SGIC	5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
...	Acreditación XX / SGIC	6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						
...	Acreditación XX / SGIC	7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	Básica / De especial seguimiento				Centro / Título	Alta / Media / Baja						